SELECCIONE SEGÚN EL CASO:	REGISTRE NÚMERO DEL CONTRATO	DATOS GENERALES	
Contrato de Apoyo a la Gestión con Persona Jurídica	No.	FECHA ACTA DE INICIO	15/08/2024
Contrato de Apoyo Concertado	No.		
Contrato de Colaboración	No.		
Contrato de Interés Público	No.		
Convenio o Contrato Interadministrativo	No.	FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2024
Convenio de Asociación	No. 2608 de 2024		
Nombre del Proyecto	Red de cultura en escena: Circulación y posicionamiento en Escenarios Históricos.	ÁREA(S)	Subdirección de Equipamientos Culturales
Nombre de la Organización o Entidad	Corporación Topofilia		
Representante Legal	Julie Alexandra Cortés Bautista		

N° DEL PRESENTE INFORME	2	DE	3

PERIODO DEL INFORME	DEL	22	10	2024	AL	15	11	2024

SUPERVISORA: Paula Silva Díaz - Gerente de Escenarios.

APOYO A LA SUPERVISIÓN: Julián Albarracín

OBJETO: Celebrar Convenio de Asociación con entidad privada sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad, y el Instituto Distrital de las Artes Idartes - Subdirección de Equipamientos Culturales, para el desarrollo del proyecto “Red de Cultura en Escena: Circulación y Posicionamiento en Escenarios Históricos" enfocado en circular producciones culturales y artísticas de reconocimiento internacional, nacional, distrital y local para continuar posicionando a los escenarios históricos a cargo de la Subdirección de Equipamientos Culturales.

CORREO ELECTRÓNICO: topofilia@gmail.com

1. CUMPLIMIENTO Y EVALUACIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES (ESPECÍFICAS)

Obligación Uno: Desarrollar el proyecto presentado acorde con el presupuesto que hace parte integral del mismo.

Actividades:
Para la realización de la presente obligación, se llevaron a cabo, las siguientes actividades:
- Planificación y desarrollo del Plan de inversión por cada escenario.
- Reuniones de seguimiento administrativo y contratación del proyecto.

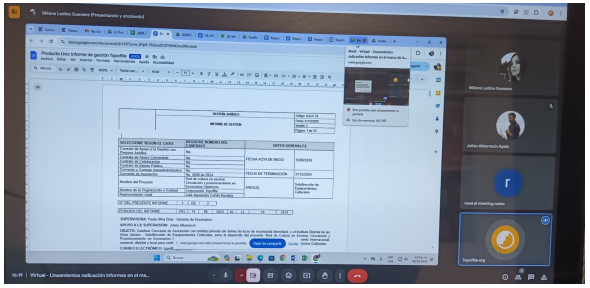
Descripción:
Se desarrolló hasta la fecha del presente informe, la planificación administrativa, operativa y financiera de acuerdo con el estudio y costos del mercado y aprobados en el comité técnico de seguimiento N°1 realizado el jueves 22 de agosto a las 14:00 p.m., en las instalaciones del Planetario de Bogotá, en este comité, se socializó y aprobó el plan de Inversión en los escenarios históricos: Centro Cultural Teatro Jorge Eliecer Gaitán y sus espacios, Teatro al Aire Libre la Media Torta y Teatro al Parque, desde el 15 de agosto hasta el 31 de diciembre del presente año, de acuerdo con las indicaciones del equipo de seguimiento de la Subdirección de equipamiento del Instituto Distrital de las Artes -Idartes-. El acta Mo 1 del comité de seguimiento se radicó como anexo en el segundo informe del presente proyecto.

El comité de seguimiento N°2 se realizó el miércoles 16 de octubre a las 12:00 p.m. en las instalaciones del Centro Cultural Teatro Jorge Eliecer Gaitán, donde se realizó la socialización y resultados del proyecto desde lo administrativo, operativo y financiero hasta la fecha del comité y se socializó y retroalimentó desde el comité, los productos a entregar desde Topofilia en los ofrecimientos del presente contrato.
Se presentó el resumen ejecutivo del proyecto y las metas realizadas hasta la fecha del segundo comité.

RESUMEN EJECUTIVO			
Convenio de Asociación 2608 de 2024			
Fecha de Inicio			Agosto 15
Fecha de Finalización			Diciembre 31
Valor Idartes			$ 955.075.000,00
Aporte Topofilia			$ 115.000.000,00
Valor Total Contrato			**$ 1.070.075.000,00**
Area Administrativa			
1	Fima del acta de inicio		Agosto 15
2	Comité No 1 de seguimiento		Agosto 22
3	Informe No 1		Septiembre 17
4	Pago No 1		Ocubre 4
5	Comité No 2 de seguimiento		Octubre 16
6	Informe No 2		Octubre 21
7	Pago No 2		Noviembre 5
8	Porcentaje % de ejecuciòn		28.65%
Area Financiero			
Primer Pago			**$ 382.030.000,00**
1	Pagado a artistas, grupos y compañía		$ 253.290.000,00
2	Gastos Administrativo asociados al proyecto		$ 20.250.000,00
3	Proyección mes de Octubre		$ 101.200.000,00
Total			$ 374.740.000,00
Segundo Pago			**$ 286.522.500,00**
Area Operativa			
1	Centro Cultural Teatro Jorge Eliecer Gaitán - Sala Gaitán	Pequeño Formato	3
2	Centro Cultural Teatro Jorge Eliecer Gaitán - Sala Gaitán	Mediano Formato	2
	Teatro al Aire Libre la Media Torta	Gran Formato	9
	Teatro al Parque	Pequeño Formato	3
Gran Total Actividades			17

Imagen 1: *Resumen Ejecutivo Topofilia, segundo comité de seguimiento.*

En compañía del equipo de seguimiento administrativo de la Subdirección de Equipamiento, se han realizado ocho (8) reuniones los días: jueves 29 de agostos, jueves 5 y lunes 30 de septiembre, martes 1, viernes 11, martes 22 y miércoles 30 de octubre y martes 5 de noviembre del 2024, con el objetivo de verificar y revisar los documentos de contratación y pagos de cada uno de los artistas nacionales e internacionales.



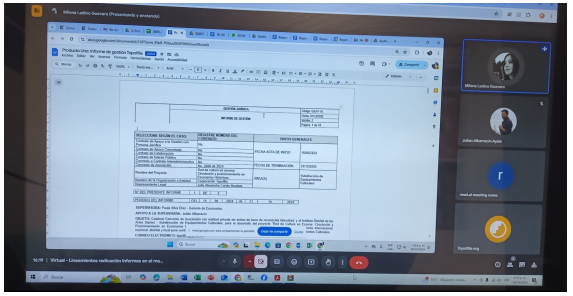


Imagen 2: *Reunión de seguimiento administrativa semanal*

Soportes y/o Evidencias:
Anexo Uno: Plan de inversión por cada escenario.

Obligación Dos: Desarrollar e implementar la programación enfocada en circular producciones culturales y artísticas de reconocimiento internacional, nacional, distrital y local para el posicionamiento de los Escenarios Históricos, de acuerdo con lo aprobado por el Comité Técnico de seguimiento del Convenio, acorde con el presupuesto definido y con estricta sujeción a la matriz de gastos aceptables de la entidad.

Actividades:
Para la realización de la presente obligación, se llevó a cabo la siguiente actividad:
- Contratación de los grupos, artistas y agrupaciones por cada uno de los escenarios históricos

Descripción:
Para lograr alcanzar los objetivos, logros, metas y productos dentro del Convenio de Asociación No 2608 de 2024 entre el Instituto Distrital de las Artes -Idartes- y la Corporación Topofilia, se planificó desde una estrategia de trabajo articulado, con el objetivo de aunar esfuerzos entre las partes, para la ejecución de cada una de las acciones y componentes dentro del marco del proyecto “Red de Cultura en Escena: Circulación y posicionamientos en escenarios históricos, para ello se realizó la contratación por medio de ordenes de servicio (ODS) y Contratos de prestación de servicio (CPS) según fue el caso, con el personal administrativo del proyecto: Coordinadora general del proyecto y apoyo administrativo, los cuales se radicaron en el informe No 2. En el presente informe se realizaron las siguientes contrataciones:
Programación de actividades dentro de la franja de circulación de pequeño, mediano y gran formato, en los escenarios históricos de la siguiente manera:

Programación de actividades en el Centro Cultural Teatro Jorge Eliecer Gaitán - Sala Gaitán así:

24 de octubre 2024: Colombia Negra
24 de octubre 2024: La Pacifican Power
31 de octubre: Norte y Acido Pantera,
7 de noviembre: Hip Hop Mujeres: Lianna, Delfina Dib.

16 de octubre 2024: Bozá Nueva Gaita
18 de octubre 2024: Magdalena y Yo
25 de octubre 2024: Arañas de Marte
1 de noviembre 2024: Temporada de artes escénicas con Paula Malik
6 de noviembre 2024: Gaitán al Aire Vol. 40: BreakDance y FreeStyle - Alle Molina y Giova Breakill
7 de noviembre 2024: Hip Hop Mujeres con Selene
8 de noviembre de 2024: Temporada de artes escénicas “Memoria Inútil” del Teatro Polymnia.

27 de octubre 2024: Salón de Salsa “La nena Magdalena”
1 de noviembre 2024: Artemis Danza – Puccini`s Opera.

Programación de actividades artísticas en el Teatro al Aire Libre la Media Torta así:

2 de noviembre 2024: La caranguerita
2 de noviembre 2024: Victoria Sur y las nanas consentidoras
2 de noviembre 2024: El principito

Programación de actividades en el Teatro al Parque así:

26 de octubre 2024: Madre Selva – Festival Manuelucho
27 de octubre 2024: Madre Selva – Festival Manuelucho

2 de noviembre 2024: El espectro del Doctor Russi: Memorias de terror en la Candelaria

En el presente informe se adjuntan Contratos de Prestación de Servicios (CPS) que se han realizado con diferentes agrupaciones que hacen parte de la programación hasta la finalización del proyecto, esto obedece a la necesidad de planificar con artistas nacionales e internacionales que tienen una agenda comprometida y de esta forma nos permitió garantizar los tiempos y presentación del artísta por medio de la contratación:

- Tambores de Ellegua (16 de noviembre de 2024)
- Yago, el poder desde las sombras - Institución Teatral La Gaviota – Uruguay. (19 de diciembre de 2024)
- Nelson y sus Estrellas (21 de diciembre de 2024)

Soportes y/o Evidencias
Anexo Dos: Contratos firmados.

Obligación Tres: Garantizar al IDARTES la apertura de una cuenta bancaria o cartera a través de fiducia, para el manejo exclusivo de los recursos públicos que se aportan al Convenio, siendo del exclusivo resorte del asociado los costos financieros más las contribuciones a las que haya lugar.

Actividades:
Para la realización de la presente obligación, se llevó a cabo la siguiente actividad:
- Apertura de la cuenta bancaria.

Descripción:
Se realizó la apertura de la cuenta bancaria, con las siguientes características:
Banco: Davivienda
Cuenta: Corriente
Número: 0560476169996974
Este documento se radicó en el informe de gestión No uno, con fecha de radicación del 16 de septiembre del presente año.



DAVIVIENDA

CERTIFICACION

BOGOTÁ D.C., 11/09/2024

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **CORPORACION TOPOFILIA** con NIT **830089486** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE
Número 056047616999697 4

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

Imagen 3: *Certificación Bancaria Topofilia*

Obligación Cuatro: Identificar y establecer relaciones con artistas, compañías y/o representantes, entre otros, con el fin de ampliar el portafolio de talento artístico y fortalecer la circulación de obras y actividades de apropiación cultural propuestas, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos personales.

Actividades:
Para la realización de la presente obligación, se llevó a cabo la siguiente actividad:
- Creación y diligenciamiento de la matriz de artistas, compañías y representantes del proyecto.

Descripción:
Para la presente obligación, se realizó la comunicación con artistas, compañías y/o representantes, de acuerdo con la programación aprobada y establecida hasta la fecha, socializando el procedimiento de contratación, los tiempos de pago para proveedores, los tiempos de recepción y revisión de los documentos para el pago, como se especifica en la nota 1 del manual de pago y contratación de Topofilia.
Se elaboró la herramienta de seguimiento a la contratación (matriz de contratación) con el propósito de tener un seguimiento de los documentos de contratación, los tiempos, productos y compromisos pactados entre las partes.

Soportes y/o Evidencias
Anexo Tres: Matriz contratación de artistas, compañías y representantes

Obligación Cinco: Desarrollar un plan detallado de inversión que abarque los distintos componentes del presupuesto del convenio, así como las actividades previstas para su ejecución, y llevar a cabo un seguimiento constante de su implementación con el comité técnico de seguimiento.

Actividades:
Para la realización de la presente obligación, se llevó a cabo la siguiente actividad:
- Aprobación del Plan de inversión por componentes desagregados por cada escenario históricos

Descripción:
En la presente obligación se desarrolló un plan detallado de inversión, con el objetivo de planificar los tres (3) escenarios históricos de Bogotá: Centro Cultural Teatro Jorge Eliecer Gaitán, Teatro al Aire Libre la Media Torta y Teatro al Parque, con los eventos de circulación de gran formato, mediano formato y pequeño formato, de acuerdo con el cronograma aprobado hasta la finalización del convenio.

Soportes y/o Evidencias:
Anexo Uno: Plan de inversión por cada escenario.

Obligación Seis: Garantizar la realización de un mínimo de 53 actividades dentro de las franjas de circulación y apropiación artística de reconocimiento internacional, nacional, distrital y local en los escenarios históricos de la Subdirección de Equipamientos Culturales, conforme a lo acordado previamente en el comité técnico de seguimiento.

Actividades:
Para la realización de la obligación, en los tiempos del presente informe se llevaron a cabo las siguientes actividades:
- Programación de trece (13) actividades en el Centro Cultural Teatro Jorge Eliecer Gaitán - Sala Gaitán
- Programación de tres (3) actividades en el Teatro al Aire Libre la Media Torta
- Programación de tres (3) actividades en el Teatro al Parque

Descripción:
Se desarrollaron hasta la fecha del presente informe actividades dentro de la franja de circulación de pequeño, mediano y gran formato, en los escenarios históricos de la siguiente manera:

Programación de actividades en el Centro Cultural Teatro Jorge Eliecer Gaitán - Sala Gaitán así:

24 de octubre 2024: La Pacifican Power
24 de octubre 2024: Colombia Negra.
31 de octubre 2024: Norte y Acido Pantera
7 de noviembre 2024: Hip Hop Mujeres: Lianna, Delfina Dib

La primera (1) y segunda (2) se realizaron el jueves 24 de octubre del presente año con las agrupaciones La Pacifican Power y Colombia Negra.





Imagen 4: *Agrupación Colombia Negra*





Imagen 5: *Agrupación La Pacifican Power*

La tercera (3) se realizó el jueves 31 de octubre del presente año con las agrupaciones de Nortec y Ácido Pantera en el teatro Jorge Eliecer Gaitán.







Imagen 6: Agrupación Ácido Pantera

La cuarta (4) se realizó el jueves 7 de noviembre con la agrupación de Hip Hop Mujeres: Lianna, Delfina Di.







Imagen 7: Agrupaciones de Hip Hop Mujeres: Lianna y Delfina Di

16 de octubre: Bozá Nueva Gaita
18 de octubre: Magdalena y Yo
25 de octubre: Arañas de Marte
1 de noviembre: Temporada de artes escénicas con Paula Malik
6 de noviembre: Gaitán al Aire Vol. 40: BreakDance y FreeStyle - Alle Molina y Giova Breakill
7 de noviembre: Hip Hop Mujeres con Selene
8 de noviembre de 2024: Temporada de artes escénicas “Memoria Inútil” del Teatro Polymnia.

La primera (1) actividad se realizó el miércoles 16 de octubre del presente año con la agrupación: A Gaitán al Aire Vol. 39: Bozá Nueva Gaita en el Lobby a las 3:00 p.m.





Imagen 8: *Agrupación Bozá Nueva Gaita*

La segunda (2) actividad se realizó dentro de la Temporada de música con la agrupación Magdalena y yo, el viernes 18 de octubre del presente año, en la Sala Gaitán a las 7:00 p.m.





Imagen 9: *Agrupación Magdalena y Yo*

La tercera (3) actividad se realizó el viernes 25 de octubre del presente año en la Sala Gaitán a las 7:00 p.m. con la Agrupación Arañas de Marte.







Imagen 10: *Agrupación Arañas de Marte*

La cuarta (4) actividad se realizó dentro de la Temporada de artes escénicas con Paula Malik, el viernes 1 de noviembre del presente año, en la Sala Gaitán a las 7:00 p.m.







Imagen 11: Paula Malik

La quinta (5) actividad se realizó dentro de Gaitán al Aire Vol. 40: BreakDance y FreeStyle - Alle Molina y Giova Breakill, el miércoles 6 de noviembre en el lobby externo del teatro.





Imagen 12: BreakDance y FreeStyle

La sexta (6) actividad se realizó dentro de Gaitán al Aire Vol. 40: BreakDance y FreeStyle - Alle Molina y Giova Breakill, el miércoles 6 de noviembre en el lobby externo del teatro.







Imagen 13: Gaitán al Aire Vol. 40

La séptima (7) actividad se realizó dentro de la Temporada de artes escénicas “Memoria Inútil” del Teatro Polymnia el viernes 8 de noviembre del presente año.







Imagen 14: Gaitán al Aire Vol. 40

27 de octubre: Salón de Salsa “La nena Magdalena”
1 de noviembre: Artemis Danza – Puccini`s Opera.

La primera (1) se realizó el domingo 27 de octubre en el lobby del teatro.



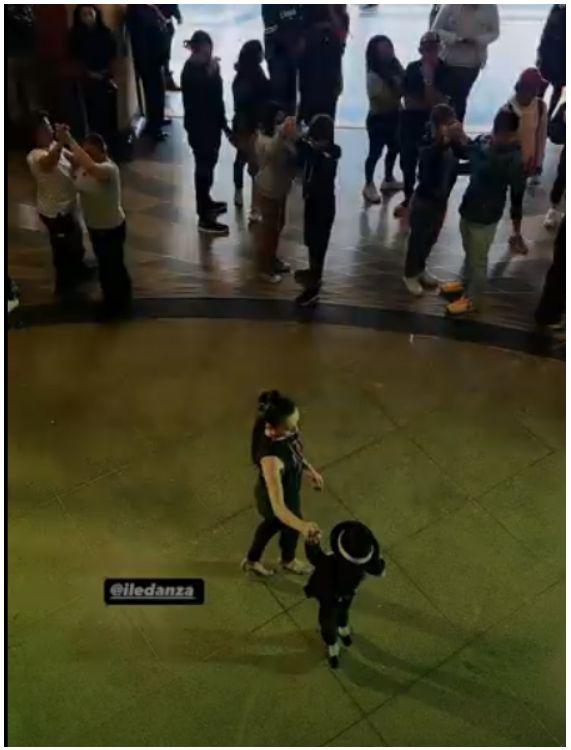




Imagen 15: Agrupación La nena Magdalena

La segunda (2) se realizó el viernes 1 de noviembre con la agrupación Artemis Danza – Puccini`s Opera.





Imagen 16: Agrupación Artemis Danza

Programación de actividades artísticas en el Teatro al Aire Libre la Media Torta así:

Noviembre 2 de 2024: La caranguerita
Noviembre 2 de 2024: Victoria Sur y las nanas consentidoras







Imagen 17: Victoria Sur y las Nanas consentidas







Imagen 18: La Caranguerita

Noviembre 2 de 2024: El principito





Imagen 19: El Principito

Programación de actividades en el Teatro al Parque así:

26 de octubre de 2024: Festival Mamelucho – La Libélula Dorada-
27 de octubre de 2024: Festival Mamelucho – La Libélula Dorada-
2 de noviembre de 2024: El espectro del Doctor Russi: Memorias de terror en la Candelaria
La primera (1) y segunda (2) se realizaron en el marco del Festival Mamelucho el sábado 26 y domingo 27 del presente año, con la Agrupación La Libélula Dorada.











Imagen 20: Agrupación La Libélula Dorada

Desde el inicio del convenio de asociación el 15 de agosto del 2024 año hasta la fecha del presente informe, se han realizado actividades dentro de las franjas de circulación y apropiación artística de reconocimiento internacional, nacional, distrital y local en los escenarios históricos de la Subdirección de Equipamientos Culturales, conforme a lo acordado previamente en el comité técnico de seguimiento.

Soportes y/o Evidencias:
Anexo Cuatro: Formatos de aceptación de las actividades.

Obligación Siete: Apoyar en la implementación de estrategias de comunicación para promover las actividades del proyecto, fortaleciendo la divulgación y difusión de la programación artística asociada al posicionamiento de los escenarios históricos de la Subdirección de Equipamientos Culturales, de acuerdo con la línea de comunicación establecida por el IDARTES y la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Actividades:
Para la realización de la presente obligación, se llevó a cabo la siguiente actividad:
- Propuesta de las acciones de apoyo a la comunicación y difusión de la programación a desarrollarse dentro del Convenio.

Descripción:
Se desarrolló la socialización de la propuesta estrategia de comunicación y divulgación del proyecto "Nodo Escenarios Históricos" sujeta a la aprobación del comité de seguimiento para articular con la Subdirección de Equipamiento y la oficina de comunicaciones del Idartes, con el objetivo de fortalecer la difusión de las acciones de posicionamiento de los escenarios históricos de Bogotá, de acuerdo con los lineamientos del comité técnico de seguimiento del proceso. La propuesta de comunicación de Topofilia, hace parte de los ofrecimientos realizados al presente proyecto.

Soportes y/o Evidencias
Anexo Cinco: Documento propuesta Estrategia de Comunicación.

Obligación Ocho: Coordinar y gestionar todos los aspectos técnicos y logísticos necesarios para la producción adecuada de las actividades programadas durante la ejecución del convenio**.**

Actividades:
Para la realización de la presente obligación, se llevó a cabo la siguiente actividad:
- Planificación de los aspectos logísticos y técnicos del proyecto

Descripción:
Se realizó la coordinación y planificación de los requerimientos logísticos y técnicos necesarios para el desarrollo de diferentes actividades como lo fueron: Solicitud técnica para el montaje del viernes 1 de noviembre del presente año, en las instalaciones del Jorge Eliecer Gaitán con la obra Artemis Danza - Puccini`s opera, en esta solicitud se realizó el apoyo técnico, el cual pasó por la debida aprobación del comité de seguimiento y permitió garantizar el óptimo desarrollo de las actividades artísticas.

Obligación Nueve: Asegurar que los recursos obtenidos mediante la gestión de alianzas u otros medios, ya sea a través del IDARTES o de terceros involucrados en el proceso, sean utilizados únicamente para continuar posicionando a los escenarios históricos a cargo de la Subdirección de Equipamientos Culturales en el marco del convenio.

Actividades: Para la realización de la presente obligación, se llevó a cabo la siguiente actividad:
- Planeación de recursos obtenidos por gestión

Descripción: Para la presente obligación a la fecha no se ha requerido el apoyo, adicionalmente no se ha socializado alguna propuesta para la gestión de recursos, sin embargo desde Topofilia está presta a tomar las acciones pertinentes en caso de ser requerido el apoyo.

Obligación Diez: Realizar la gestión y ejecución eficiente de los contratos, incluido el cumplimiento puntual de los pagos correspondientes a los honorarios y servicios acordados con los contratistas y subcontratistas, en concordancia con lo establecido para llevar a cabo las actividades previstas.

Actividades:
Para la realización de la presente obligación, se llevaron a cabo, las siguientes actividades:
- Contratación del recurso humano necesario para la circulación en los escenarios históricos

Descripción:

Se realizaron las gestiones administrativas correspondientes con artistas, compañías y/o representantes, socializando el procedimiento de contratación y pagos, con el objetivo de la realización de los contratos y acuerdos de pago de acuerdo con la normatividad vigente y las establecidas en el primer comité técnico de seguimiento.

Soportes y/o Evidencias
Anexo Dos: Contratos firmados.

Obligación Once: Garantizar el personal capacitado y competente para coordinar de manera efectiva las actividades relacionadas con la circulación, la apropiación, la producción y la divulgación del convenio.

Actividades: Para la realización de la presente obligación, se llevaron a cabo, las siguientes actividades:
- Contratación del recurso humano administrativo del proyecto.

Descripción:
Se realizó la contratación del personal capacitado y competente en el área administrativa, para coordinar de manera efectiva cada una de las actividades propuestas en la programación del presente contrato, en el informe de gestión No 2 se realizó la entrega de los contratos de prestación de servicios con el recurso humano así: Coordinador general del proyecto: Julie Alexandra Cortés Bautista y en el apoyo administrativo y financiero: Yasmile Rocío Saavedra. Adicionalmente a lo descrito Topofilia cuenta con el personal idóneo en las áreas o competencias necesarias para garantizar una buena ejecución del proyecto y el buen manejo de los recursos.

Obligación Doce: Elaborar y presentar los informes de gestión, seguimiento de la ejecución, presupuestal e informes financieros utilizando los formatos proporcionados por el IDARTES.

Actividades:
Para la realización de la presente obligación, se llevó a cabo la siguiente actividad:
- Radicación del primer informe de pago y los documentos administrativos.

Descripción: Para la presente obligación se ha dado cumplimiento de la entrega de los informes, hasta la fecha se han realizado la radicación del primer y segundo informe de gestión y financiero con sus respectivos soportes, que se evidencia en la entrega del presente informe.

Obligación Trece: Preparar y presentar un informe final de gestión y financiero, con certificación firmada por el Revisor Fiscal de ser el caso y/o el Representante Legal, detallando: los gastos efectuados utilizando los recursos provistos por el IDARTES, así como las contribuciones obtenidas por gestión de recursos, donaciones o patrocinios, junto con los documentos soporte, tales como comprobantes de egreso, incluyendo una descripción detallada de cada gasto, el beneficiario correspondiente y el monto desembolsado.

Actividades:
Una vez surtida la ejecución total del proyecto, se presentará el informe final que de cuenta de todas las actividades, indicadores junto con los respectivos soportes
Descripción: Para el periodo de reporte del presente informe no se han realizado actividades en el marco de esta obligación.

Obligación Catorce: Cumplir con las obligaciones fiscales requeridas por la ley, incluyendo el pago de impuestos, tasas y contribuciones, y proporcionar al IDARTES la documentación pertinente que respalde dichos pagos.

Actividades:
Cumplimiento con las obligaciones fiscales y tributarias de acuerdo a la normatividad vigente

Descripción:
Para el periodo de reporte Topofilia ha dado cumplimiento a las responsabilidades tributarias, como resultado al proceso administrativo de los negocios jurídicos adelantados con la programación artística aprobada en las secciones de seguimiento, en los próximos informes se adjuntará la evidencia de dicho cumplimiento.

Obligación Quince: Contribuir en la atención de los lineamientos de coordinación y articulación de la programación enfocada en circular producciones culturales y artísticas de reconocimiento internacional, nacional, distrital y local para continuar posicionando a los escenarios históricos a cargo de la Subdirección de Equipamientos Culturales, previstas en el desarrollo del Convenio.

Actividades:
Para la realización de la presente obligación, se llevó a cabo la siguiente actividad:
- Primer comité de seguimiento del Convenio de asociación 2608 de 2024.

Descripción:

De acuerdo a las sesiones de trabajo realizadas entre el comité de seguimiento y Topofilia, se han garantizado los lineamientos acordados para garantizar la articulación de la programación prevista y así mismo el bueno funcionamiento de la misma.

Soportes y/o Evidencias

Anexo Seis: Acta de reunión Comité de seguimiento No Dos.

Obligación Dieciséis: Atender las medidas correctivas derivadas de las observaciones y sugerencias realizadas por el supervisor para mejorar el desarrollo y la ejecución del convenio.

Actividades:

Para la realización de la presente obligación, se llevó a cabo la siguiente actividad:

- Primer comité de seguimiento del Convenio de asociación 2608 de 2024.

Descripción:

Se realizó en el comité de seguimiento No uno y dos entre la Corporación Topofilia y la Subdirección de Equipamiento en donde se realizó el seguimiento, la planeación y los canales de comunicación entre la Subdirección de Equipamiento y la Corporación Topofilia, con el objetivo de tener claridad en el envío de la información, documentos y compromisos pactados de manera efectiva , puntual y precisa, además se facilitó la información de manera oportuna y que se mantuvo actualizado el enlace donde reposa la documentación para la verificación de la supervisión y del equipo de apoyo a la supervisión. Véase Anexo Seis: Acta de reunión Comité de seguimiento No Dos.

Obligación Diecisiete: Proporcionar al supervisor del convenio acceso completo a toda la información y documentación relacionada con la ejecución, para facilitar la supervisión efectiva del mismo.

Actividades:

Para la realización de la presente obligación, se llevó a cabo la siguiente actividad:

Creación de carpeta Convenio de asociación.

Descripción:

Se realizó la creación de una carpeta compartida (Drive) con la información administrativa, financiera, técnica y operativa del proyecto, con los integrantes del comité de seguimiento, con el objetivo de compartir y proporcionar el acceso completo a la información y documentación relacionada con la ejecución del presente contrato.

Obligación Dieciocho: Suministrar al IDARTES de manera puntual, precisa y efectiva la información solicitada necesaria para llevar a cabo las acciones correspondientes al convenio, así como para su adecuada supervisión.

Actividades:
Para la realización de la presente obligación, se llevó a cabo la siguiente actividad:
Coordinación de los medios de comunicación en cada área.

Descripción: Se realizó en el comité de seguimiento No uno, la planeación de los canales de comunicación entre la Subdirección de Equipamiento y la Corporación Topofilia, con el objetivo de tener claridad en el envío de la información, documentos y compromisos pactados de manera efectiva , puntual y precisa.

Soportes y/o Evidencias:
Anexo Seis: Acta de reunión Comité de seguimiento No Dos.

Obligación Diecinueve: Cumplir con las disposiciones establecidas en el artículo 232 del Decreto Ley 19 de 2012, el cual establece que las entidades públicas sujetas a la regulación establecida en la Ley 1474 de 2011, pueden financiar la impresión de ediciones en policromía, pero no las ediciones consideradas como de lujo.

Actividades:
Para el periodo de reporte del presente informe no se han realizado actividades en el marco de esta obligación.

Descripción:
Para la presente obligación se dio cumplimiento al artículo 232 del Decreto Ley 19 de 2012, y a la Ley 1474 de 2011,toda vez que no se realizaron impresiones de ediciones consideradas como de lujo.

***Obligación Veinte*:** Contribuir con su conocimiento, experiencia, capacidad de gestión, relacionada con la planificación y ejecución de eventos y proyectos culturales, con el fin de enriquecer y mejorar la ejecución del convenio.

Actividades:

Para la realización de la presente obligación, se llevó a cabo la siguiente actividad:
-Procedimiento administrativo y herramientas de control para la ejecución de las actividades.

Descripción:
Para la presente obligación desde la Corporación Topofilia se dispuso del personal idóneo para dar cumplimiento a la gestión de la planificación y ejecución del proyecto “Red de Cultura en Escena: Circulación y Posicionamiento en Escenarios Históricos" enfocado en circular producciones culturales y artísticas de reconocimiento internacional, nacional, distrital y local para continuar posicionando a los escenarios históricos, lo que permitió la buena ejecución del convenio en el periodo del presente informe.

Obligación Veintiuno: Colaborar en la gestión de recursos destinados a fortalecer el objeto del convenio

Actividades: Para la realización de la presente obligación, se llevó a cabo la siguiente actividad:
- Estrategia de programación del proyecto

Descripción:
Para la presente obligación a la fecha no se ha requerido el apoyo, y no se ha socializado ninguna propuesta para la gestión de recursos, sin embargo desde Topofilia está presta a tomar las acciones pertinentes en caso de ser requerido el apoyo.

Soportes y/o Evidencias:
Anexo Tres: Estrategia de programación del proyecto.

OBLIGACIONES CON CARGO A LOS RECURSOS PROPIOS

Actividades:
1. Pertinencia de acciones de registro y apoyo en estrategias efectivas para la divulgación, la difusión, el marketing y pauta para las actividades y eventos, con cargo a los recursos del asociado.
2. Acciones de fortalecimiento, formación y gestión de públicos, atendiendo la misionalidad de los Escenarios Históricos de la Entidad.
3. Acciones de fortalecimiento e iniciativas que trabajan en torno a propuestas innovadoras para la inclusión, diversidad y experiencia cultural para el desarrollo del proyecto “Red de Cultura en Escena: Circulación y Posicionamiento en Escenarios Históricos".
4. Acciones de fortalecimiento a la producción técnica y logística de las actividades a realizarse en el marco del objeto del proyecto

Descripción:
Para la realización de la presente obligación, se llevaron a cabo las siguientes actividades:
- Se desarrolló la propuesta de Ofrecimiento desde la Corporación Topofilia, en el Convenio de Asociación 2608 de 2024, con el desarrollo de las cuatro (4) acciones costeadas en la propuesta inicial, la socialización de la misma.

Producto Uno:
Estrategia de Comunicación
Parrilla de actividades
Formato de salida de equipos audiovisuales
Formato de uso de espacio
Diseño de piezas
Tres (3) Videos promocionales de cada uno de los nodos de los Escenarios Históricos.
Apoyo Influencer

Soportes y/o Evidencias
Anexo Seis:
- Propuesta estrategia de comunicación
- Parilla de actividades
- Inventario Equipos Audiovisuales

PRODUCTOS:

PRODUCTO ENTREGADO	MECANISMO DE VERIFICACIÓN
1) **Producto Uno:** Consolidado del gasto y la inversión a la fecha verificado por el comité técnico de seguimiento del Convenio.	1) *Se adjunta el presente informe en formato PDF.*
2) **Producto Dos:** Informe financiero con todos los soportes de pagos realizados por cada evento.	2) *Se adjunta el presente informe en formato PDF.*
3) **Producto Tres:** Informe de actividades desarrolladas en el	3) *Se adjunta el presente informe en formato PDF.*

proyecto, firmado por el Representante Legal de la entidad y el Contador.	
4) **Producto Cuatro:** Informe para pago y certificación de cumplimiento expedido por la persona designada para realizar actividades de supervisión del Convenio.	4) *Se adjunta el presente informe en formato PDF.*

PÁGINAS WEB Y/O LINKS EN LOS QUE SE REALIZÓ DIFUSIÓN AL PROYECTO
a) https://www.facebook.com/topofilia.Proyectos
b) https://www.instagram.com/topofiliaorg/
c) https://www.tiktok.com/@topofiliaorg
d)

Cordialmente,



Representante Legal
NOMBRES Y APELLIDOS: Julie Alexandra Cortés Bautista

No. Folios: 41